

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags; a viernes 27 de marzo de 2020

No. 294

DIPUTADOS DE AGUASCALIENTES APRUEBAN MEDIDAS PARA ATENDER CONTINGENCIA POR COVID-19

- *Para hacer frente al reto económico que se avecina por esta emergencia de salud, se conformó un programa de apoyos económicos a micro, pequeños y medianos empresarios, por un monto de 131 millones 432 mil 100 pesos.*
- *De igual manera, se avalaron descuentos del 50 % en el pago del control vehicular, para contribuyentes que lo hagan entre los meses de julio a diciembre del presente año.*
- *Por la misma situación de emergencia, también aprobaron reformas a las Leyes de Ingresos de los Municipios de Pabellón, Cosío y Calvillo, en las que se establecen descuentos y prórrogas en pagos de impuesto como predial y servicio de agua potable.*

En una sesión que se trataron asuntos de urgencia, el Congreso del Estado de Aguascalientes aprobó por unanimidad un paquete de reformas presupuestarias que turnó el gobernador Martín Orozco Sandoval, para establecer apoyos económicos a micro negocios, pequeñas y medianas empresas, por un monto de 131 millones 432 mil 100 pesos, y hacer frente al reto económico que se generará por la contingencia sanitaria del COVID-19. La cantidad de los citados recursos provienen del Impuesto Sobre la Nómina (ISN), correspondientes a los fondos de negocios del ramo agroindustrial.

También se reformó la Ley de Ingresos para establecer un descuento de 50% de descuento en el pago por derechos de control vehicular a los contribuyentes que lo hagan del mes de julio a diciembre, del presente año, así como la flexibilización de la política fiscal del estado por la temporada que dure la contingencia.

Sobre este punto, la diputada Guadalupe de Lira propuso un voto en lo particular para que se incluyeran descuentos especiales en derechos de organismos descentralizados a lo que los diputados Patricia García y Gustavo Báez se manifestaron a favor, pero señalaron la imposibilidad de hacerlo en esta reforma toda vez que es facultad de las Juntas de Gobierno de cada organismo. Después de un receso, la propuesta fue rechazada por la mayoría de los legisladores.

Con estos ajustes presupuestarios, también se dotará a los Municipios de recursos de manera anticipada y a cuenta de las Participaciones Federales, con el propósito de que estos puedan llevar a cabo sus funciones y servicios con la

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

oportunidad debida y evitar demoras vinculadas a los calendarios propuestos por las autoridades federales.

A este respecto, el diputado Luis Enrique García López, señaló que los recursos que se adelantarán a los Municipios, una vez pasado la contingencia sanitaria, representarán un déficit en sus presupuestos. De esta manera, los Ayuntamientos están obligados por ley, a presentar un informe a la Secretaría Estatal de Finanzas, sobre en qué acciones en concreto, destinarán ese dinero para enfrentar esta pandemia.

En otro punto del orden del día, fue aprobado por unanimidad el Acuerdo considerado como un asunto de urgente y obvia resolución, en el que se resuelve la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, motivada por la presencia del COVID 19 en México y Aguascalientes.

La presente iniciativa tiene como objeto que el descuento al pago del impuesto del Predial del 5 por ciento que está establecido actualmente hasta el mes de marzo, se extienda hasta junio; además se hará un descuento de un 30 por ciento del costo anual de las licencias de funcionamiento de todos los giros comerciales o refrendo durante los meses de marzo, abril, mayo y junio.

Además, los usuarios que realicen el pago puntual del consumo de agua potable y correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo y junio, respecto a los servicios doméstico, comercial e industrial gozarán de un descuento del 30 por ciento.

Acto seguido, fue aprobada la reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo para el Ejercicio Fiscal 2020, a través de la cual se extiende el periodo de aplicación de descuentos para el pago del impuesto predial y de licencias comerciales, hasta el 31 de julio del presente año.

Por otro lado, por unanimidad el Pleno avaló el Acuerdo considerado como un asunto de urgente y obvia resolución en la que se resuelve la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Cosío para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, motivada por la presencia del COVID 19 en México y Aguascalientes.

El ayuntamiento de Cosío propone que el pago por consumo de agua potable tenga un descuento del 15 por ciento hasta el mes de diciembre del 2020 y un descuento del 50 por ciento a los jubilados y personas con discapacidad por un inmueble siempre y cuando acredite que es de su propiedad.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Además, se otorgará un descuento de un 20 por ciento a las personas que paguen su licencia comercial de los giros no reglamentados a partir de la entrada en vigor de la presente modificación hasta el 31 de diciembre de 2020.

Cabe hacer mención, que el trámite de estos asuntos que fueron turnados por el Ejecutivo Estatal al Congreso del Estado y los Ayuntamientos ya mencionados, por esta ocasión se dispensó el proceso legislativo debido por acuerdo expreso de las y los legisladores, al considerarse temas de urgencia y obvia resolución, tal como lo estipula el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

En otro punto del orden del día, fue rechazado por la mayoría de las y los diputados, la Minuta Proyecto de Decreto que turnó el Senado de la República, con el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la que se elevan a rango constitucional, los programas sociales en favor de diversos grupos vulnerables de la población, además de instaurar un Sistema Nacional de Salud para personas que no cuentan con acceso a la seguridad social.

Desde su curul, los legisladores Heder Guzmán Espejel y Patricia García, expresaron su aval y rechazo a la Minuta, en ese orden. Guzmán Espejel, argumentó que es una reforma constitucional brindará atención a los más desprotegidos, y por su parte, la diputada Patricia García señaló que es una Minuta oportunista del Gobierno Federal que pretende desviar la atención de lo que en realidad debería hacerse para enfrentar esta pandemia que ya está afectando a todos los sectores sociales por igual.

Al proseguir con el desahogo de asuntos generales, la diputada del Grupo Parlamentario del PRI, Elsa Landín Olivares, propuso un Punto de Acuerdo con carácter de urgente y de obvia resolución, el cual fue aprobado por la mayoría del Pleno, a través del cual exhorta al Presidente de México, para que informe a éste y a los demás Congresos Estatales sobre el monto actual del fondo de estabilización y precise al mismo tiempo a cuánto ascienden las reservas internacionales, bonos y seguros catastróficos a los que tiene derecho cada entidad.

Asimismo, se les extiende la petición para que aclare y dé a conocer el plan a seguir durante y después de la contingencia sanitaria.

Tras este punto, el presidente de la mesa directiva, diputado Salvador Pérez Sánchez, clausuró los trabajos de la sesión ordinaria que fue reanudada hoy, al tiempo que informó que convocarán al Pleno a una nueva asamblea hasta que

**Boletín Informativo
LXIV Legislatura
Coordinación de Comunicación Social**

existan las condiciones óptimas y necesarias para llevarla a cabo, cumpliendo siempre los lineamientos que emitan las autoridades de salud.

o0o